**CONTROVERSIAS TECNOCIENTÍFICAS PÚBLICAS: LA PERICIA NO ES SIEMPRE SUFICIENTE**

**Introducción:** Uno de los rasgos característicos de la sociedad contemporánea es la proliferación de controversias en torno a cuestiones científicas o tecnológicas que, ultrapasando los limites de las comunidades de expertos (científicos y tecnológicos) devienen públicas y llegan a los parlamentos, medios de comunicación y a las agendas políticas de los gobiernos.

Asociamos las controversias a la política o la vida social, en el terreno científico las controversias científicas se creen anomalías que deben resolverse de una manera rápida y fácil, casi incontrovertida, pero en el mundo moderno éstas en lugar de considerarse obstáculos accidentales o procesos anómalos causados por la intromisión de factores externos o irracionales (ej. ideología) han sido concebidas como elementos nucleares en el desarrollo de la ciencia y por otro lado puertas de acceso privilegiado para el estudio de la actividad científica.

**Controversias oficiales y oficiosas**: Siempre hubo controversias públicas sobre cuestiones tecnocientíficas, la novedad actual reside en la proliferación de este tipo de conflictos, en el número de agentes y ámbitos sociales implicados (ej. Economía) y en la complejidad de su dinámica y clausura.

La distinción entre controversias públicas (que llegan a parlamentos, tribunales, etc.) y controversias tecnocientíficas strictu sensu (que se desarrollan en foros oficiales de la comunidad científica (ej. congresos) tiene que entenderse de forma dinámica. Las controversias oficiales pueden volverse oficiosas y viceversa.

**Controversias incontrovertidas**: La imagen convencional de la función que los expertos cumplen en una CTP (controversias tecnocientíficas públicas) es la siguiente: los expertos se reúnen, resuelven la cuestión sin dejar que los afecte nada externo (ej. Intereses propios), lo ponen por escrito en un informe o dictamen y luego pasa a los políticos o agentes encargados.

Este esquema presenta dos problemas importantes. Primero el de determinar quién es un experto científico en una materia concreta, ya que el título científico puede ser muy ambiguo. Un segundo problema es la exclusión de los legos o no científicos del proceso de deliberación, se supone que el no científico es incapaz de entender suficientemente las cuestiones que se tratan en este tipo de problemas pero pocas CTP plantean problemas tan complejos que un público interesado no pueda llegar a entender. Por otro lado aunque los legos sean incluidos no tendrían puntos de vista objetivos.

**Ciencia regulativa frente a ciencia normal:** La ciencia normal hace referencia a las actividades usuales que se desarrillan en los laboratorios y centros de investigación, y la regulativa se aplica a las actuaciones científicas que tienen lugar en el marco de las CTP.

Diferencias entre ciencia regulativa y normal, que ponen en duda la objetividad y solidez del CTP:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RASGOS DIFERENCIALES** | **CIENCIA NORMAL** | **CIENCIA REGULATIVA** |
| Dependencia | Se lleva a cabo con relativa dependencia del futuro uso de sus resultados | La ciencia regulativa no goza de ese privilegio, sus resultados son a priori producidos con el objetivo de promover acciones políticas o normativas |
| Controles de calidad | La credibilidad viene avalada por el sistema de revisión paritaria (peer review) de las publicaciones y por el escrutinio posterior por parte del resto de investigadores | En la ciencia regulativa sus resultados no se someten normalmente al sistema de revisión paritaria y en muchos casos no son ni siquiera publicados |
| Predisposición contra la incertidumbre | Los científicos están acostumbrados a convivir, casi permanentemente, con un alto grado de incertidumbre | Se desarrolla en un contexto (a menudo judicial, político o prelegislativo) que hace poco soportable y admisible la incertidumbre |

**De consultores a contendientes**: Las CTP no pueden, pues, analizarse o explicarse como conflictos entre la opinión de los científicos o expertos y diferentes grupos o agentes sociales con sus intereses o expectativas. Los conflictos no se producen a partir de interpretaciones divergentes de los datos o informaciones suministradas por los científicos.

De hecho en muchas CTP el conocimiento experto es utilizado como recurso propio por los diferentes actores sociales implicados (ej. Grupos de afectados, asociaciones de consumidores, etc.) Los expertos han dejado de ser simples consultores neutrales o asesores para convertirse en participantes activos.

Ante esta situación se perfilan actualmente dos respuestas diferentes que implican estrategias de acción diferentes:

* Ciencia cautiva: respuesta conservadora consiste en explicar la incompatibilidad entre los diferentes dictámenes o informes expertos presentes en una CTP, la discrepancia entre las opiniones científicas se explica básicamente por la intromisión de factores ajenos a la propia ciencia. Los científicos son, en estos casos, capturados por fuerzas sociales diversas que los alejan de su camino hacia la verdad.

Esta manera de explicar la divergencia utiliza la llamada sociología del error, consiste en atribuir el conocimiento científico incorrecto a la intromisión de elementos sociales (que pueden analizarse por sociólogos o antropólogos) mientras que el conocimiento científico correcto debe entenderse como no causado, algo que no requiere ninguna explicación sociológica sino únicamente epistemológica.

La sociología del error solo se puede utilizar cuando la CTP ya cerro, no mientras esté abierta. Esta perspectiva promueve acciones dirigidas a mantener la “pureza” del conocimiento científico. Normalmente eso se traduce en dos tipos de iniciativas: unas encaminadas a separar por principio a los actores sociales de los científicos, y otra a otorgar a una parte de los participantes científicos (ej. Los vinculados a organismos estatales) más autoridad o credibilidad.

* Los límites del conocimiento experto: Una perspectiva diferente consiste en admitir limitaciones en el papel que el conocimiento científico experto puede tener en la resolución de las CTP. Estas limitaciones se ponen de manifiesto cuando no se dan las siguientes condiciones:
  + - * + Cuando no existe un núcleo sustantivo de fenómenos o hechos sobradamente aceptados
        + Cuando no hay suficiente tiempo para resolver el problema
        + Cuando no existe consenso social sobre la necesitad de encontrar soluciones basadas en la ciencia

Las dos primeras en el contexto de la ciencia regulativa pocas veces existe consenso científico sobre temas tratados, las CTP afrontan fenómenos bastante desconocidos. Respecto a la última condición, a menudo la tendencia de encontrar soluciones tecnocientíficas de los problemas impide la búsqueda de soluciones basadas en intervención política o social. En cualquier caso, es importante saber que no siempre los actores involucrados en las CTP están de acuerdo con promover soluciones tecnocientíficas de los problemas.

En condiciones normales es imposible separar de una forma clara los componentes científicos o técnicos de los sociales o políticos en los conflictos (Jasanoff, 1990). La evidencia disponible en la actualidad sugiere que la integración de cuestiones sociales y políticas con las consideradas científicas puede ser un camino más fructífero. A menudo la clave para la clausura de una CTP está más en la reestructuración de los procedimientos de interacción de las partes implicadas que en la inyección de más conocimiento experto.